

SERNATUR

Región de Valparaíso

DESIGNA COMISION EVALUADORA PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DENOMINADOS "DESARROLLO DEL PROGRAMA TURISMO FAMILIAR, REGION DE VALPARAÍSO", ID N° 1870-6-LQ16.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 179

VIÑA DEL MAR,

VISTO:

10 JUN 2016

Lo dispuesto en el D.L. N.º 1.224 de 1975, que Crea el Servicio Nacional de Turismo; en la Ley N.º 20.423 de 2010, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; en la Ley N.º 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; en la Ley N.º 19.886, de Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el D.S. N.º 250 de 2004, que aprueba Reglamento de La Ley N.º 19.886, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución TRA N°266/428/2015 de fecha 30 de Octubre de 2015, que nombra en calidad de titular a la Directora Regional de Sernatur Región de Valparaíso; la Resolución Exenta N.º 516 de 2012 que Delega Facultades en los Directores Regionales de Turismo, ambas del Servicio Nacional de Turismo; y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1. Que, este Servicio por Memorándum Interno N°275 del 09 de mayo de 2016, solicita contratar los servicios para los servicios denominados **"DESARROLLO DEL PROGRAMA TURISMO FAMILIAR, REGION DE VALPARAÍSO", ID N° 1870-6-LQ16.**

2. Que, no encontrándose los servicios a contratar en ningún convenio marco actualmente vigente, esta Dirección por Resolución Exenta N° 155 del 16 de mayo de 2016, se aprobaron las Bases de Licitación y sus anexos y se llamó a Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de los servicios denominados **"DESARROLLO DEL PROGRAMA TURISMO FAMILIAR, REGION DE VALPARAÍSO", ID N° 1870-6-LQ16**

3. Que, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula décimo primera de las bases de licitación, la Directora Regional de Turismo de Valparaíso debe designar una Comisión Evaluadora integrada por 3 (tres) funcionarios de esta Dirección Regional, por lo que:

RESUELVO

1. **DESÍGNASE** a los siguientes profesionales de la Dirección Regional de Turismo de Valparaíso como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación **"DESARROLLO DEL PROGRAMA TURISMO FAMILIAR, REGION DE VALPARAÍSO", ID N° 1870-6-LQ16:** Carolina Román Tapia, Encargada Programa Giras de Estudios, Rut: 9.984.412-4, Cristian Salazar Varela, Encargado de Comunicaciones, RUT: 13.549.464-k y Maria Luz Gallardo Perez, Encargada de Marketing, Rut 10.591292-7.

2. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Públicas, www.mercadopublico.cl, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 6º, en relación al artículo 57º del D.S. 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la Ley N°19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,




KATRINA SANGUINETTI TACHIBANA
DIRECTORA REGIONAL DE TURISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

KST/jcg.

DISTRIBUCIÓN

- Administración.
- Portal Mercado Público.